



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

142

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública, en materia de nuestra competencia, con base en el Tercer Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de las dependencias de la Administración Pública Estatal Centralizada y Entidades Paraestatales se implementen las recomendaciones para consolidar y reforzar los esfuerzos en materia de Derechos Humanos, en los términos del considerando tercero del presente dictamen.

TERCERO. Comuníquese al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de marzo de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**